



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 19-B/18, corresponde al examen sobre Auditoría Operativa sobre el Equipamiento para Seguridad Ciudadana en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2017, ejecutada en cumplimiento a sugerencia de la Contraloría General del Estado, Gerencia Departamental de Oruro.

El objetivo del examen es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento, sobre la eficacia en el cumplimiento de los objetivos del POA gestión 2017, del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, referido a los recursos ejecutados en actividades de Apoyo y Equipamiento para el Programa de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro en gestión 2017.

También el objetivo consistirá, en emitir un pronunciamiento, sobre la efectividad (en términos de resultados finales) del equipamiento adquirido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y que fueron entregados al Comando Departamental de Policía de la ciudad de Oruro, con la finalidad de prevenir y reducir la sensación de inseguridad ciudadana en los habitantes del Municipio de Oruro.

El objeto del examen está constituido por la documentación generada y referida como ser: la Planificación Estratégica Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el POA y Ejecución del Presupuesto Vigente de Gastos gestión 2017, correspondientes al programa 33 Servicios de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, también fue objeto del presente examen los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (comprobantes de egreso C-31) y Carpetas de los Procesos de Contratación en la modalidad ANPE (Apoyo Nacional a la Producción Empleo), por la compra o adquisición de equipamiento y otros con destino al programa de Seguridad Ciudadana, estados de cuenta referidos al pago de garantías por funcionamiento de equipo adquirido, formularios de ingreso al almacén, vale de salida de material y otra documentación referida al caso.

También nuestro objeto de la auditoría consistió, documentación referida a perfiles de los proyectos presentados por el Comando Departamental de Policía de la ciudad de Oruro al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en materia de Seguridad Ciudadana, para ser implementados y financiados por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, y otra documentación proporcionada por esa Institución.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- mm*
- 2.1. No se cumplieron con los plazos establecidos en memorándums, para la recepción de los proyectos concluidos, y referidos entre otros a la instalación de cámaras de video vigilancia y tendido de fibra óptica en el municipio de Oruro.
 - 2.2. Incumplimiento de plazos en la firma de contratos de los procesos de contratación correspondientes a la modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo gestión 2017, asimismo contratos administrativos que fueron suscritos por el Gobierno Autónomo



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

Municipal de Oruro y las Empresas Adjudicadas, no fueron elaborados de acuerdo a especificaciones establecidas en el Documento Base de Contratación de cada proceso correspondiente.

- 2.3. Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos por compra de material de uso policial que fueron entregados al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en gestión 2016, no fueron convertidos a deuda flotante para la gestión 2017.
- 2.4. Facturas emitidas por la Empresa CCS Computadoras adjudicada a proyectos de instalación de cámaras de video vigilancia y fibra óptica entre otros, no tienen el registro a detalle por cantidades y precios facturados correspondientes a cada ítem.
- 2.5. El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no realizó la transferencia del equipamiento adquirido en gestión 2017, referido a cámaras de vigilancia y otros, al Comando Departamental de Policía de la ciudad de Oruro, tampoco realizaron la verificación de su funcionamiento.
- 2.6. En el Municipio de Oruro, no se realiza el monitoreo y seguimiento a los puntos estratégicos en que fueron instaladas las Cámaras de Video Vigilancia, por los funcionarios de la Unidad Tecnológica Policial Preventiva e Investigativa del Comando Departamental de Policía de la ciudad de Oruro.
- 2.7. Cámaras de Video vigilancia correspondientes a proyectos de seguridad ciudadana implantados en el Municipio de Oruro, no fueron codificadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.8. Falta de registro y control en talonarios de Vales de Combustible, por cada ficha entregada a los conductores de los vehículos de Radio Patrulla 110, del Comando Departamental de Policía por la entrega de combustible.
- 2.9. Vehículos de Radio Patrulla 110, que fueron adquiridos por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no cuentan con la etiqueta B-SISA.
- 2.10. La recepción del proceso de contratación referido a "Implementación de alarmas comunitarias segunda fase" fue realizada por el ingreso a los almacenes y no por su instalación y puesta en funcionamiento con las pruebas pertinentes realizadas previamente por la empresa adjudicada CCS Computadoras.

Como procedimiento de auditoría, el 12 de noviembre de 2018, se dio lectura del informe de auditoría, con la participación de Funcionarios Públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, personal administrativo, al respecto, aceptaron nuestras recomendaciones según consta en Acta de Validación, cuyos comentarios fueron incluidos en el presente informe.

JMHS/jmhs
Cc. Arch. U.A.I.
Cc. C.G.E
Cc. CM

Oruro, 13 de noviembre de 2018

Lic. Julio M. Hidalgo Sorla
CAUB 3523 RAIG 00154-1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO